

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 3

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA092-017-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PINCHOTE Y LA FUNDACIÓN HOGAR CENTRO DE PROTECCIÓN Y CENTRO VIDA SAN AMBROSIO, IDENTIFICADO CON NIT. 800172402

CONTRATISTA: FUNDACIÓN HOGAR CENTRO DE PROTECCIÓN Y CENTRO VIDA SAN AMBROSIO		
IDENTIFICACIÓN O NIT: NIT. 800172402		
REPRESENTANTE LEGAL: JOHANA ANDREA TRIANA AVILA		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: C.C. 1.100.838.121		
SUPERVISOR: Secretaria de Salud y Gestión Social- Bertha Milena Carrero Ramírez.		
TIPO DE CONTRATO: Convenio de Asociación.		
OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER”		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-12021	FECHA: 10-10-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-12179	FECHA: 15/12/2025
FORMA DE DESEMBOLO DE LOS RECURSOS:	El Municipio pagara a LA ASOCIADA, el valor aportado mediante UNICO PAGO , al finalizar a satisfacción la ejecución del convenio, de acuerdo al número de días ejecutados, actividades realizadas y adultos mayores atendidos. LA ASOCIADA deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y los informes técnicos y financieros de ejecución con sus respectivos soportes.	
TERMINO DE DURACIÓN	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo para la ejecución del convenio será de diecisiete (17) días calendario de servicio que se prestará de domingo a sábado, en las condiciones técnicas establecidas en el alcance del objeto.	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	Quince (15) de diciembre dos mil veinticinco (2025).	
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).	
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio asciende a la suma de VEINTRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$23.120.680,00). APOORTE DEL MUNICIPIO: DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$16.184.476,00). APOORTE DEL CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO CBA: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$6.936.204,00).	
PÓLIZA (CUANDO SE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA):	NUMERO	B-100072476
	COMPAÑÍA	SEGUROS MUNDIAL
	FECHA DE EXPEDICIÓN	15-12-2025

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 2 de 3

		FECHA DE APROBACIÓN	15-12-2025
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS			
CLASE DE AMPARO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	
	15-12-2025	02-05-2026	
	SUFICIENCIA		
	\$2.312.068		
CLASE DE AMPARO	CALIDAD DEL SERVICIO		
	VIGENCIA		
	15-12-2025	02-05-2026	
	SUFICIENCIA		
	\$1.556.034		
CLASE DE AMPARO	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		
	VIGENCIA		
	15-12-2025	02-01-2029	
	SUFICIENCIA		
	\$1.156.034		
PÓLIZA (CUANDO SE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA):	NUMERO	B-100020120	
	COMPAÑÍA	SEGUROS MUNDIAL	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	DE	15-12-2025
	FECHA DE APROBACIÓN	DE	15-12-2025
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS			
CLASE DE AMPARO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	
	15-12-2025	02-01-2026	
	SUFICIENCIA		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 3 de 3

	\$284.700.000
--	---------------

En el municipio de Pinchote, Santander, se reunieron **BERTHA MILENA CARRERO RAMÍREZ.**, en calidad de Secretaria de Salud y Gestión Social y SUPERVISORA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN **CA092-017-2025**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN HOGAR CENTRO DE PROTECCIÓN Y CENTRO VIDA SAN AMBROSIO**, identificado con NIT. 800172402, representado legalmente por **JOHANA ANDREA TRIANA AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.838.121, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a al objeto de convenio, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Pinchote, Santander, ha realizado proceso precontractual que indica el decreto 092-2017 y demás normas concordantes, dando origen al convenio identificado anteriormente.
2. Que mediante designación la actividad de supervisión se otorgó a la Secretaria de Salud y Gestión Social- **BERTHA MILENA CARRERO RAMÍREZ.**
3. Que, en el mencionado convenio se exigieron las siguientes garantías:
 - a) Cumplimiento, derivado de la ejecución del contrato, por el 10% del valor total del convenio, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses.
 - b) Calidad del servicio, por el 5% del valor total del convenio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
 - c) Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el 5% del valor total del convenio, por el término del contrato y tres (3) años más.
 - d) Responsabilidad Civil Extracontractual: No podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV, por el término de ejecución del contrato.
4. Que mediante acta de aprobación de pólizas de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobaron las pólizas respectivas.
5. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el término de ejecución del presente convenio será de diecisiete (17) días calendario de servicio que se prestará de domingo a sábado, en las condiciones técnicas establecidas en el alcance del objeto
6. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio el día de hoy **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

En constancia de lo anterior, se firma el día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

POR LA ENTIDAD,


BERTHA MILENA CARRERO RAMÍREZ.,
SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
SUPERVISORA
PINCHOTE, SANTANDER.

POR EL CONTRATISTA,


**FUNDACIÓN HOGAR CENTRO DE
PROTECCIÓN Y CENTRO VIDA SAN
AMBROSIO**
NIT. 800172402
R/L JOHANA ANDREA TRIANA AVILA
C.C No. 1.100.838.121